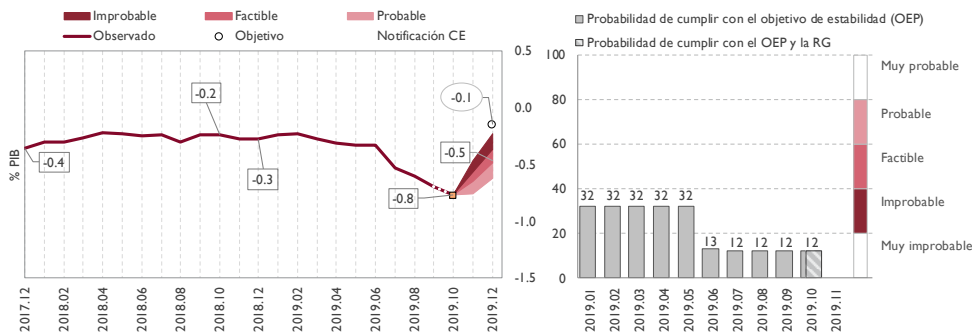


# Seguimiento mensual del objetivo de estabilidad

## E. Comunidades Autónomas

### Octubre 2019\*

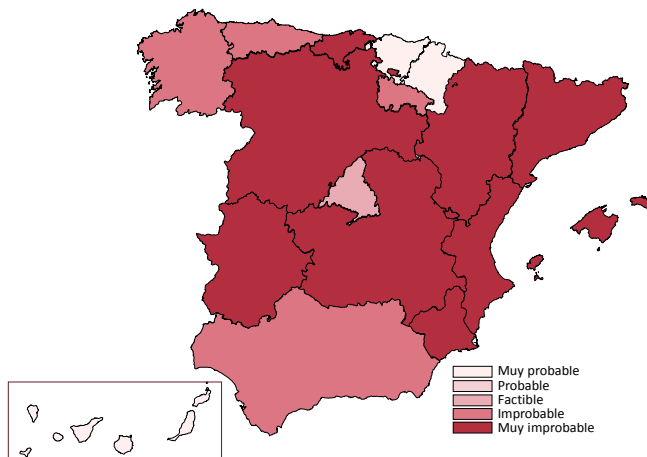
**GRÁFICO 1. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% PIB)**


(\*\*) El escenario central de la AIReF asume la ausencia de modificaciones en los plazos del Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA

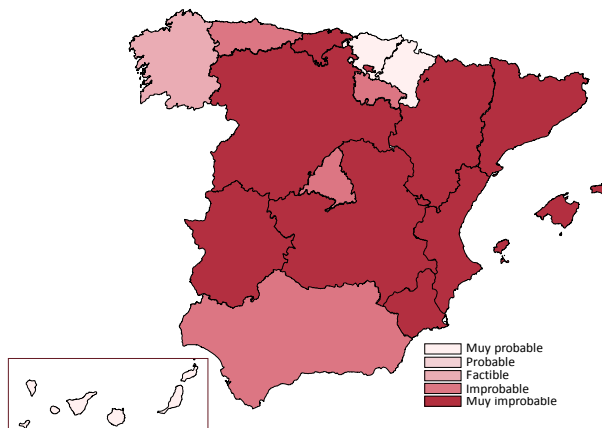
- El cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB se sigue considerando muy improbable, sin que se aprecien cambios significativos desde la publicación del informe del Plan Presupuestario.
- En términos de 12 meses acumulados, el déficit alcanza un valor de 0,8% en octubre, mes aún afectado por la prórroga en los ingresos del sistema de financiación autonómica (SFA).
- Al cierre del ejercicio, una vez regularizadas las entregas a cuenta, se prevé que el déficit baje al 0,5%.

**GRÁFICO 2. PROBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD POR CCAA**

(PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A OCTUBRE 2019 -DATOS SEPTIEMBRE\*-)



(PREVISIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO ESPERADO -DATOS JUNIO -)

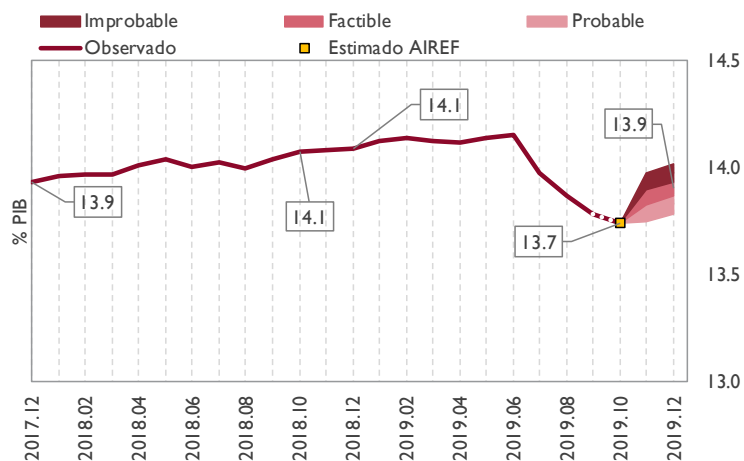


- Respecto al análisis individual, se mantienen las conclusiones del último informe y la calificación de la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019 en todas las CCAA, excepto en dos casos: la Comunidad de Madrid que mejora su calificación de improbable a factible y Galicia que empeora pasando de factible a improbable.
- Así, cumplir dicho objetivo se estima:
  - Muy improbable para Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, R. Murcia y C. Valenciana.
  - Improbable en Andalucía, Asturias, Galicia y La Rioja
  - Factible en Madrid.
  - Muy probable en Canarias, Navarra y País Vasco.
- La probabilidad de cumplir el objetivo de 2019 se ve afectada por el importe negativo del Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA en la liquidación de 2017 pagada en el mes de julio, con un impacto medio del 0,2% del PIB que, sin embargo, llega al 0,4% en algunas comunidades.

Fuentes: IGAE y estimaciones de AIReF

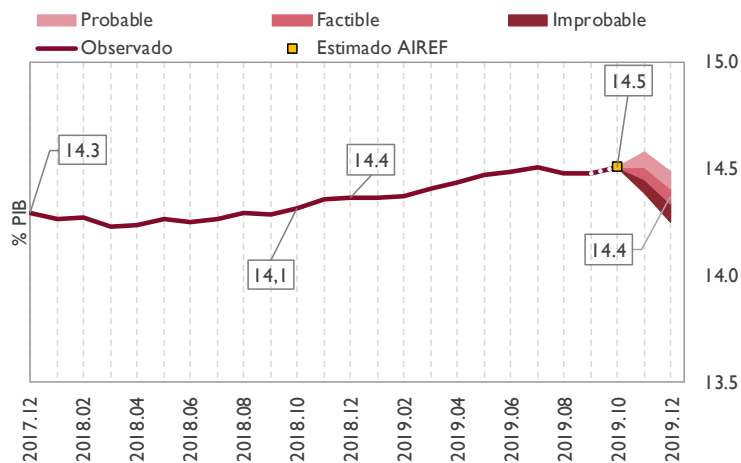
\* El dato acumulado del mes corriente se ha estimado a partir de la información disponible hasta la fecha de publicación.

**GRÁFICO 3. RECURSOS NO FINANCIEROS (% PIB)**



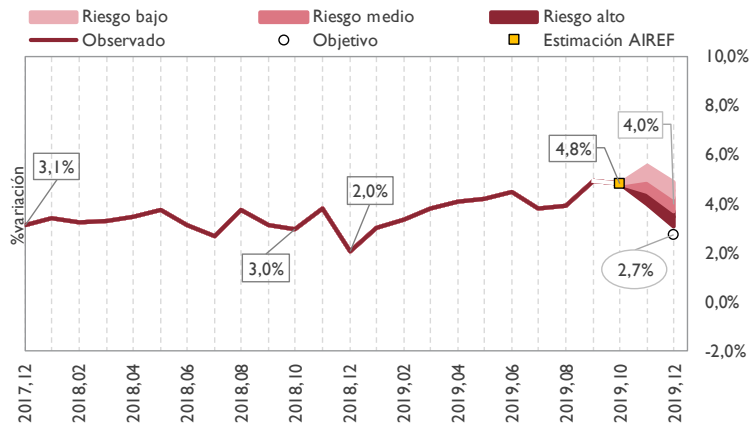
- Los recursos hasta octubre reducen su peso hasta el 13,7%, debido a que las entregas a cuenta que las CCAA han venido percibiendo se basaban en las cifras del presupuesto prorrogado. Según lo dispuesto en el R.D. 13/19, el abono de la regularización de las entregas a cuenta se producirá en noviembre y diciembre.
- La no reiteración de ingresos extraordinarios percibidos al cierre del año anterior (fondos UE y sentencias) modera la recuperación de los ingresos de diciembre.
- La AIReF estima que el efecto conjunto de estos factores situará los recursos en el 13,9% del PIB a final de año
- En términos acumulados, de 12 meses, la variación nominal de los recursos es nula.

**GRÁFICO 5. EMPLEOS NO FINANCIEROS (% PIB)**



- El peso de los empleos en el PIB en términos de 12 meses acumulados aumenta tres décimas, si bien se espera una ligera reducción en los meses restantes, más acusada al final del año por la no reiteración de operaciones no recurrentes registradas al cierre de 2018.
- Al término del ejercicio, los empleos mantendrán su peso en el PIB respecto del año anterior.
- En términos acumulados nominales, los empleos aumentan un 5% respecto de 2018.

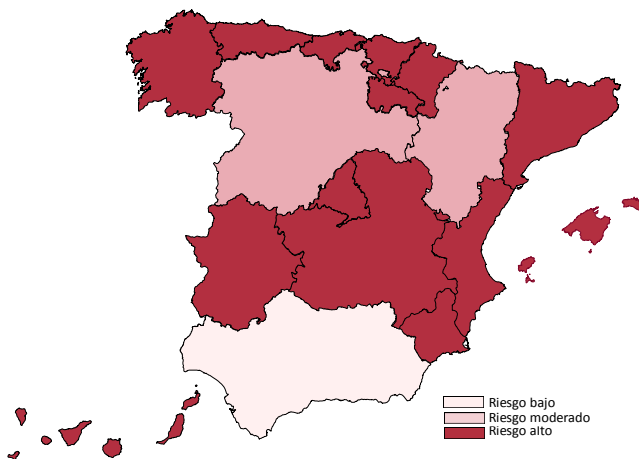
**GRÁFICO 6. VARIACIÓN INTERANUAL DEL GASTO A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO (%VARIACIÓN)**



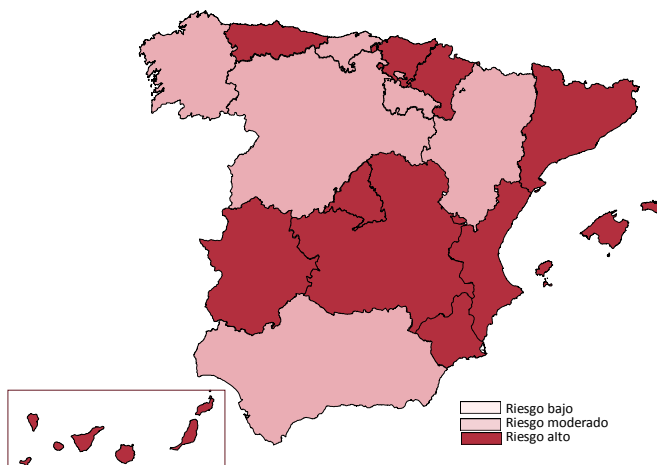
- En términos acumulados de 12 meses, hasta octubre se observaría un crecimiento interanual del gasto computable del 4,8%,
- Se prevé que al cierre se mantenga el crecimiento por encima de la tasa de referencia del 2,7%, si bien más moderado por la no reiteración de operaciones no recurrentes de gastos del ejercicio anterior y el efecto de las inversiones financieramente sostenibles, habiéndose revisado a la baja el impacto negativo de la variación de los gastos cofinanciados por fondos de la UE.

**GRÁFICO 7. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO POR CCAA**

(PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A OCTUBRE 2019 -DATOS SEPTIEMBRE\*-)



(PREVISIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO ESPERADO -DATOS JUNIO-)



- Respecto al análisis efectuado en el último seguimiento mensual de las CC.AA. (correspondiente al mes de julio) se mantienen las perspectivas en la mayoría de las CC.AA., observándose riesgos de incumplimiento de la regla de gasto, más o menos acusados, en todas ellas salvo en Andalucía, debido al crecimiento en los empleos, a las rebajas fiscales adoptadas, y, en muchos casos, a la evolución negativa de los fondos de la UE derivada de los ingresos puntuales percibidos en 2018.
- Los riesgos se habrían acentuado en Cantabria y Galicia, y moderado en Andalucía.
- Así, se aprecia:
  - Riesgo bajo en Andalucía, en la que la evolución de los empleos y, por tanto, el cumplimiento de la regla se ven favorecidos por la no reiteración en 2019 de operaciones que supusieron mayor gasto en 2018.
  - Riesgo moderado Aragón y Castilla y León.
  - Riesgo alto en el resto de CC.AA.: Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla -La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y C. Valenciana.



## Supuestos y notas relativos al seguimiento mensual

- Los gráficos representan el saldo, los recursos y los empleos de los últimos doce meses acumulados en porcentaje del PIB para el Total CCAA. A partir de los datos publicados de septiembre y la última información disponible, se ha estimado la ejecución a octubre. Los empleos se acompañan del gráfico que representa, en porcentaje de variación, el gasto computable acumulado de los últimos doce meses. Esta magnitud es la utilizada para el cómputo de la regla de gasto, y se determina excluyendo de los empleos no financieros una serie de variables consideradas en su cálculo. En los mapas se representan, para cada comunidad, la valoración sobre la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad al cierre del ejercicio y los riesgos de incumplimiento de la regla de gasto, comparando la valoración actual con la anteriormente publicada.
- Las proyecciones AIReF para recursos no financieros, empleos no financieros, saldo y tasa de variación de gasto computable se actualizan mensualmente teniendo en cuenta el resultado de los modelos propios para impuestos e intereses, los datos de contabilidad nacional conocidos a la fecha de emisión del informe, así como cualquier otra información proporcionada por las CCAA. En el análisis de los recursos y empleos no financieros se depura el efecto de los pagos al Estado por el sistema de financiación (considerándolos menores ingresos). El perfil de las proyecciones está condicionado por la actualización que, en cada momento, realice la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de las Cuentas de las Administraciones Públicas. Así, el cambio de metodología SEC de septiembre de 2019 ha supuesto importantes modificaciones, como el registro del Régimen Especial Fiscal Canario que ha incrementado significativamente el volumen de recursos y empleos del subsector CCAA, y el cambio a criterio de caja en el registro de impuestos y cotizaciones sociales, que ha alterado la composición interna de los recursos.
- La mensualización de las previsiones de AIReF y de los objetivos de estabilidad de las CCAA se realiza a partir del saldo que resulta de la agregación de las estimaciones de ingresos y gastos de cada una de ellas. Para estas previsiones individuales se combinan datos previamente conocidos -como, en su caso, los ingresos del sistema de financiación, cuyas entregas a cuenta, en un ejercicio ordinario, se abonan mensualmente y cuya liquidación del ejercicio n-2 se abona en el mes de julio- con otros estimados en función de los pesos de la proyección ARIMA basada en la ejecución mensual de cada CCAA de los últimos ejercicios, que suele describir un perfil regular pero con diferencias en el ritmo de ejecución de ingresos y gastos. En 2019, la mensualización de los ingresos no financieros se ha realizado considerando que hasta el mes de octubre se han abonado las entregas a cuenta de acuerdo con la prórroga de los PGE. Los saldos previstos se calculan por diferencia entre recursos y empleos conocidos y previstos en cada mes.
- A partir de los datos publicados de gasto computable a efectos de la regla de gasto y empleando la metodología de mensualización y cálculo de intervalos de confianza, se elaboran los escenarios de evolución previsible de las tasas de variación de dicho gasto computable.



- Los intervalos de confianza se obtienen en dos etapas. En primer lugar, se estima un modelo VAR para las siguientes variables: (i) variables específicas del subsector, como los empleos; los recursos y la ratio deuda pública sobre PIB; y (ii) variables comunes referidas al agregado nacional: PIB real, deflactor del PIB y rendimientos de los bonos a diez años del Gobierno. En segundo lugar, haciendo uso de las trayectorias proyectadas para las distintas variables y la estimación de la distribución conjunta de los shocks VAR, se construyen 1500 escenarios probabilísticos. Los intervalos mostrados se han usado para valorar el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a las siguientes probabilidades:

Muy probable	80-99%: cumplimiento muy probable
Probable	60-79%: cumplimiento probable.
Factible	40-59%: cumplimiento factible.
Improbable	20-39%: cumplimiento improbable.
Muy improbable	0-19%: cumplimiento muy improbable.